



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 869/17

SALTA, 02 de octubre de 2017
Expte. N° 6.604/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Mg. Roberto Alfredo Gillieri por la asistencia a las XXXVII Jornadas Nacionales de Administración Financiera realizadas los días 7 y 8 de setiembre del presente año en Valle Hermoso, Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de alojamiento e inscripción a las mencionadas jornadas, hasta el importe de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Mg. Roberto A. Gillieri a la ciudad de Córdoba por asistencia a las XXXVII Jornadas Nacionales de Administración Financiera realizadas los días 7 y 8 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	DASPU- Complejo Turístico Vaquerías	3-24273	09/09/2017	\$ 3.705,00
2	SADAF	1-115	08/09/2017	\$ 295,00
Total				\$ 4.000,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mcc


Cr. Diego Sibello
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa